



REQUISITOS DE CRÉDITO MICROEMPRESA EMERGENTE

FONDO CAMPECHE
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Nombre: _____ Fecha: ____/____/____

Monto Solicitado:\$ _____ Actividad: _____

- SOLICITUD DE CRÉDITO** (Formato incluye flujo de efectivo valido para solicitudes hasta por \$50,000) Llenar completo, sin tachaduras ni enmendaduras.
- CONSULTA DE BURO**
- DOCUMENTO OFICIAL DE CUENTA BANCARIA CON CLABE ESTANDARIZADA**
- ACTA CONSTITUTIVA, SI ES PERSONA MORAL** (original y copia para cotejo) Copia de poder notarial del representante legal actualizado.
- CURP** En formato actual. Personas con edad de 65 años en adelante deberán presentar obligado solidario. (Pedir Identificación Oficial vigente con fotografía y firma de Carta Responsiva).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** Credencial de elector, licencia, pasaporte o cédula profesional.
- COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL**
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** Máximo 3 meses de antigüedad.
- ÚLTIMO PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA.**
- PERMISOS, LICENCIAS Y/O CONCESIONES** Si la actividad lo requiere.

MONTOS	INTERÉS	PAGO PUNTUAL	PLAZOS	GRACIA
Hasta \$50,000.00	12% ANUAL	6% ANUAL	HASTA 36 MESES	HASTA 5 MESES

CONDICIONES:

- Todos los trámites de la solicitud y verificación son gratuitos. Los documentos solicitados deberán ser legibles y no presentar tachaduras ni enmendaduras.
- Se le dará curso a la solicitud de crédito en el momento que cumpla con todos los requisitos.
- Al momento de la entrega del crédito, deberá cubrir los gastos notariales, seguro del crédito y comisión por apertura de crédito correspondiente.
- Excepcionalmente el Fondo se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y/o garantías adicionales de acuerdo a la línea de crédito y resultado que arroje el análisis.

Traer esta hoja de requisitos al entregar sus documentos para validarlos

Ejecutivo que atendió: _____

Documento de carácter exclusivamente informativo

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable ante la autoridad competente”